



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 9 de mayo de 2019

RES. CM N° 82/2019

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 166/2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 3° de la resolución referida en el Visto, la Presidencia del Consejo de la Magistratura dispuso que el Dr. Marcelo Vázquez, Juez de la Sala I, se desempeñe como Magistrado subrogante de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas durante el período comprendido entre el 27 de febrero y hasta el día 1° de marzo de 2019, inclusive.

Que asimismo, se dispuso que la Dra. Elizabeth Marum, Jueza de la Sala I, se desempeñe como Magistrada subrogante de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, durante el período comprendido entre los días 2 al 10 de marzo de 2019, inclusive.

Que también, se resolvió que la Dra. Marcela De Langhe, Jueza de la Sala II, se desempeñe como Magistrada subrogante de la mencionada Sala III, durante el período comprendido entre los días 11 al 20 de marzo de 2019, inclusive.

Que finalmente, se dispuso que el Dr. Pablo Bacigalupo, Juez de la Sala II, se desempeñe como Magistrado subrogante de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, durante el período comprendido entre el 21 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2019, inclusive.

Que ello en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento, concedida a la Dra. Marta Paz, Jueza de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, mediante el artículo 1° de la Resolución mencionada en el Visto.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el día 1 de marzo de 2019, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

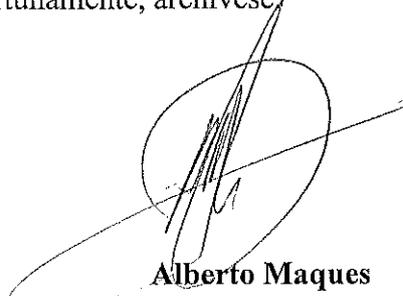
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 166/2019.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 82 /2019


Lidia E. Lago
Secretaria


Alberto Maques
Presidente